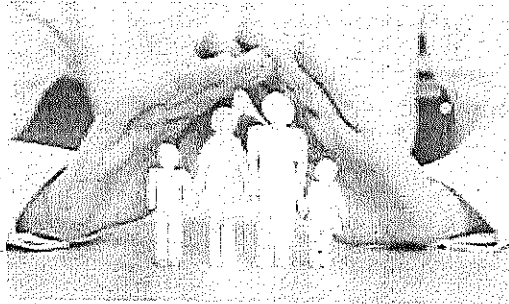


INFORME SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - JULIO 2025



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, en el marco de las facultades legales conferidas por la normatividad vigente y de conformidad con el Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento al proceso de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondiente al mes de Julio de 2025.

Para el desarrollo de esta actividad, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la remisión de la siguiente información:

- Comprobantes de pago de las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al mes de julio de 2025.
- Libros auxiliares de las cuentas contables asociadas a pasivos por concepto de seguridad social y aportes parafiscales del mismo periodo.

Adicional se solicita el reporte de la nómina del mes de julio de 2025 a la Dirección de Capital Humano.

Es importante resaltar que el derecho a la seguridad social constituye un componente esencial para la protección de la dignidad humana, en tanto garantiza condiciones mínimas de bienestar a las personas ante situaciones que limitan su capacidad de ejercer plenamente otros derechos fundamentales. Por tanto, el seguimiento a la gestión institucional en esta materia representa una herramienta clave para la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales y el fortalecimiento del control interno.

2. OBJETIVO

Verificar que los pagos efectuados por concepto de seguridad social y aportes parafiscales por parte de la entidad ESSMAR E.S.P. correspondan efectivamente a cada uno de los empleados, así como identificar posibles pagos inoportunos que puedan generar deterioro de los bienes o recursos públicos, como resultado de una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna. Asimismo, se busca constatar la correcta conciliación de las obligaciones laborales en materia de seguridad social y parafiscales.

3. ALCANCE

El presente informe abarca la verificación de la información contenida en las nóminas de cada una de las unidades ejecutoras, específicamente en relación con la aplicación de los descuentos porcentuales correspondientes a las obligaciones laborales. La revisión se realizó para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2025. Adicional se tiene como alcance la verificación y revisión de la información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones laborales, con el objetivo de asegurar que dicha información se

encuentre alineada con la normatividad vigente. Esto, con el fin de prevenir posibles sanciones legales derivadas del incumplimiento de disposiciones laborales.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo del informe, se toma la información recibida de la Dirección de Capital Humano que contiene las nóminas del mes de julio 2025, se confronta con los soportes enviados por la Dirección Administrativa y Financiera que contiene: Soporte de Pago, Planillas y reporte del pasivo de la seguridad social.

Revisión 1. Nóminas de las unidades ejecutoras:

Se verifica la liquidación de los aportes del trabajador en los reportes de nómina y de la empresa en el libro auxiliar de cada una de las cuentas por pagar de los aportes al sistema de seguridad social.

Unidad de Financiación	PENSION				SALUD		
	Trabajador	Fondo de Solidaridad	Empresa	Total Pensión	Trabajador	Empresa	Total Salud
Acueducto	32.772.400	1.150.400	103.821.150	137.743.950	32.877.600	1.259.496	34.137.096
Alcantarillado	18.065.400	964.800	56.621.775	75.651.975	18.099.100	1.259.496	19.358.596
Aseo	19.581.100	2.056.200	62.324.700	83.962.000	20.069.100	3.852.200	23.921.300
Totales	70.418.900	4.171.400	222.767.625	297.357.925	71.045.800	6.371.192	77.416.992

Unidad de Financiación	ARL	PARAFISCALES			TOTAL	TOTAL
	Riesgos Laborales	Cajamag 4%	Sena 2%	ICBF 3%	Trabajador	Empresa
Acueducto	26.478.000	48.065.400	356.900	535.300	66.800.400	180.516.246
Alcantarillado	12.044.000	26.463.100	364.700	547.000	37.129.300	97.300.071
Aseo	11.001.900	28.524.900	1.110.200	1.665.300	41.706.400	108.479.200
Totales	49.523.900	103.053.400	1.831.800	2.747.600	145.636.100	386.295.517

Revisión 2. Auxiliares Cuentas Contables

Se revisa y realiza cálculos aritméticos de cada uno de los auxiliares de las cuentas contables del pasivo de los aportes a seguridad social y parafiscales, mediante tablas dinámicas de Excel, arrojando los siguientes valores de cada uno de los auxiliares contables:

Cuenta	Descripción Cuenta	Total
24240101	Aportes a Fondos Pensionales	78.588.375
24240201	Aportes a Seguridad Social en Salud	74.959.408
24905001	Aportes al Icbf	2.747.600
24905002	Aportes a Sena	1.831.800
25111101	Aportes a ARL	49.523.900
25112201	Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	222.767.625
25112301	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	6.371.192
25112401	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	103.053.400
Total		539.843.300

Una vez revisados los auxiliares contables de las cuentas del pasivo 242401 a 242402, correspondientes a las obligaciones causadas y registradas durante el período, y confrontada esta información con los informes de nómina suministrados por la Dirección de Capital Humano, se evidenció que los valores causados en contabilidad coinciden con los montos efectivamente pagados por concepto de seguridad social.

Revisión 3. Planillas y Pagos Realizados

Durante el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento en los pagos al Sistema de Seguridad Social y parafiscales correspondientes al mes de julio de 2025, se realizó una revisión exhaustiva de los soportes de pago y las planillas de liquidación. Esta revisión fue confrontada con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, incluyendo documentos soporte, el auxiliar contable de costos y gastos, así como las deducciones aplicadas en la nómina a los trabajadores.

Como resultado de este análisis, se identificó una diferencia por valor de \$7.911.683, correspondiente a un mayor valor pagado en los aportes al sistema de seguridad social. No fue posible determinar con certeza si dicha diferencia corresponde a valores pendientes por pagar de periodos anteriores o a un pago excedente consignado directamente al sistema, debido a la ausencia de un reporte consolidado y conciliado que haya sido entregado a la Oficina de Control Interno para su verificación.

Cabe destacar que, en el contexto de la verificación con las unidades de financiación, se confrontaron los costos y gastos registrados presupuestalmente con lo efectivamente pagado y contabilizado, evidenciándose la mencionada diferencia. Además, desde la Oficina de Control Interno no fue posible evidenciar esta discrepancia con claridad a partir de los reportes generados por el software y la información proporcionada por ambas áreas responsables.

Se recomienda realizar una verificación detallada de esta diferencia para establecer su origen y naturaleza. Asimismo, es necesario que este valor sea debidamente reflejado tanto en el módulo contable como en el módulo de nómina, con el fin de garantizar la conciliación adecuada entre los registros financieros y la información registrada en nómina. Igualmente, se sugiere que, una vez elaborada la nómina, todas las cuentas asociadas al sistema de seguridad social sean conciliadas y revisadas en conjunto entre las áreas responsables, con el objetivo de evitar inconsistencias futuras.

Descripción	Aguinaldo	Aleasantarillado	Aseo	Totales
Valor Costo y Gastos	180.516.246	97.300.071	108.479.200	386.295.517
Valor Deducido en Nómina	66.800.400	37.129.300	41.706.400	145.636.100
Total Cuenta por Pagar	247.316.646	134.429.371	150.185.600	531.931.617
Pago Realizado	251.118.100	136.103.500	152.621.700	539.843.300

Descripción de Aportes	Valor en Nómina	Valor del Pasivo	Pago
Aporte a Fondo de Solidaridad	4.171.400	4.339.600	4.339.600
Aporte a Pensión	70.418.900	74.248.775	74.248.775
Aporte a Salud	71.045.800	74959408	74959408
Totales	145.636.100	153.547.783	153.547.783
Diferencia en Nómina vs Pasivo Contables			7.911.683

Revisión 4. Valor verificado en planilla de pago y Contabilización del pasivo

Se realizó la verificación de los pasivos contabilizados en el aplicativo contable frente a los pagos efectuados a cada una de las entidades prestadoras de los servicios de seguridad social (EPS, AFP, ARL, y Cajas de Compensación). Como resultado del análisis, se constató que los valores registrados en la contabilidad coinciden con los valores efectivamente cancelados según las planillas de liquidación de aportes (PILA), encontrándose todo conforme y debidamente soportado.

Asimismo, se verificó que dicha documentación respalda correctamente los registros por cada una de las unidades de financiación, cumpliendo con los principios contables y las normativas vigentes.

DESCRIPCION NIT BENEFICIARIO	Pasivo Contabilizado	Pago en Planilla
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	488.000	488.000
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALEN	103.053.400	103.053.400
CAJACOPI	468.200	468.200
COLFONDOS	4.163.800	4.163.800
COLPENSIONES	111.830.700	111.830.700
COMPENSAR	981.900	981.900
COOSALUD EPS	1.362.300	1.362.300
EPS MUTUAL SER	1.431.900	1.431.900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1.871.400	1.871.400
FAMISANAR	434.200	434.200
FOSYGA	205.000	205.000
NUEVA E.P.S.	9.610.300	9.610.300
PORVENIR	68.937.300	68.937.300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	49.523.900	49.523.900
PROTECCION	114.026.300	114.026.300
SALUD TOTAL	31.618.300	31.618.300
SANITAS	32.859.100	32.859.100
SKANDIA	2.397.900	2.397.900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2.747.600	2.747.600
SENA	1.831.800	1.831.800
TOTAL	539.843.300	539.843.300

5. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 89 de 1988 Por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 806 de 1998, Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.
- Decreto 1703 de 2002, por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el sistema de seguridad social en salud.
- Decreto 624 de 1989 Art.114-1 Estatuto Tributario.
- Concepto Dian 42747 27 mayo de 2009

6. CONCLUSIONES

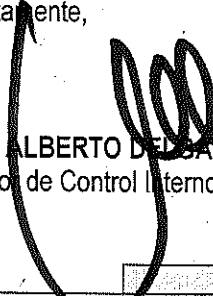
El seguimiento realizado al pago de la seguridad social correspondiente al mes de julio de 2025, a partir de la información suministrada por la Dirección de Capital Humano y la Dirección Administrativa y Financiera, permitió realizar un análisis detallado y confrontar los diferentes soportes contables y administrativos asociados a este proceso.

Se confirmó que los valores causados en contabilidad coinciden con los pagos efectivamente realizados a las entidades prestadoras de servicios de seguridad social, lo cual garantiza que las obligaciones financieras han sido atendidas oportunamente y con el debido respaldo documental. No obstante, se identificó una diferencia por valor de \$7.911.683 entre los descuentos aplicados a los trabajadores en nómina y los montos pagados y registrados, situación que no pudo ser aclarada debido a la falta de un reporte consolidado y conciliado que integre la información de ambas áreas.

Dado lo anterior, es indispensable implementar una verificación detallada para determinar el origen y la naturaleza de esta diferencia, así como fortalecer los procesos de conciliación entre el módulo contable y el módulo de nómina. Se recomienda que las áreas involucradas realicen un trabajo coordinado para la revisión y conciliación conjunta de las cuentas asociadas al sistema de seguridad social, a fin de evitar inconsistencias y asegurar la transparencia y precisión en los registros financieros y administrativos.

En resumen, aunque los pagos y registros contables se encuentran en orden, la diferencia detectada en los descuentos de nómina debe ser objeto de análisis y corrección para garantizar la integridad de la información y el cumplimiento normativo.

Atentamente,


LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

